



**PABLO ENRIQUE
REYES REYES**

Los déspotas repudian la transparencia porque los limita y expone. La razón real del veto a los comisionados del INAI es anular a este órgano autónomo.

Transparencia y opacidad

Las democracias modernas cuentan con leyes e instituciones que sirven para vigilar que las personas servidoras públicas actúen conforme los mandatos constitucionales y legales y, en su caso, se inicien los procedimientos para fincar responsabilidades.

Así, podemos encontrar mecanismos de supervisión por parte del Congreso, particularmente, a través de la Auditoría Superior de la Federación; o mecanismos dentro de la propia administración pública que ejercen los órganos internos de control. También se pueden contabilizar las fiscalías de justicia cuando investigan desvíos de fondos o conductas ilícitas en el servicio público.

Como piedra angular de todo este entramado jurídico encontramos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se ejercen fundamentalmente por la ciudadanía preocupada por el correcto funcionamiento gubernamental y la preservación y mejoramiento de su calidad de vida.

En el viejo régimen se sostuvo que los asuntos gubernamentales solo podían ser revisados por las esferas de gobierno, sin injerencia de la ciudadanía. Fue hasta el gobierno del presidente Fox que la transparencia y la rendición de cuentas se incluyeron en la Constitución como un derecho humano y, a partir de ahí, se desarrollaron herramientas jurídicas que han sido utilizadas para detectar importantes desvíos de recursos, desvíos de poder, en investigaciones profesionales construidas por medios de comunicación, periodistas y organizaciones de la sociedad civil.

La transparencia es repudiada por los déspotas porque limita su margen de discrecionalidad, expone sus desviaciones y destapa sus arbitrariedades. Así, los gobiernos buscan eludir su cumplimiento de

distintas formas. Por ejemplo, Peña Nieto simuló apertura, al tiempo que implementó formas sofisticadas de corrupción que derivaron en desfalcos al erario muy escandalosos que hoy siguen expuestos, pero sin sanción.

Con López Obrador la transparencia y demás mecanismos de rendición de cuentas han sido atacados. La popularidad del presidente y su autoritarismo le han permitido cuestionar la valía misma de la transparencia con el argumento ideológico, mesiánico, de que ahora ya no hay corrupción, que no son iguales a los de antes, que los buenos están con él, etcétera. La militarización y el concepto de "seguridad nacional" profundizan la opacidad y la corrupción. El cinismo se ha apoderado del gobierno, la desfachatez es la constante en el manejo de recursos.

En estos tiempos los mecanismos de transparencia han funcionado, pero no resultan eficientes para limitar la corrupción porque el gobierno, institucionalmente, decide proteger al corrupto: una Fiscalía General subordinada, un Congreso obediente, una Contraloría inexistente. Lo mismo José Ramón con su casa gris, que Delfina con el diezmo en Texcoco, o el tráfico de influencias del exconsejero jurídico, o la manipulación de Gertz al sistema de justicia y un largo etcétera configuran la realidad de este gobierno ante la corrupción y la impunidad: complicidad total.

En esa línea, el presidente López Obrador ejerce su facultad de veto a las personas designadas para integrarse al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), sobre la falacia de que hubo un acuerdo ilegítimo entre los partidos con mayor representación en el Senado: Morena y Acción Nacional.



El presidente olvida que la negociación es la máxima en un parlamento cuando ninguna fuerza alcanza por sí sola el quórum calificado de votación para hacer las designaciones. El acuerdo no es indebido, es lo que la Constitución mandata. Pero usar ese argumento esconde la verdadera razón del presidente: anular a un órgano constitucional autónomo que sirve a la sociedad y que le impone límites.

México se debate entre la transparencia para continuar en el camino de la democra-

cia, y la opacidad que cimenta las barreras del despotismo. Ese es el tamaño del problema que tenemos que resolver inmediatamente. Esa es la importancia de que funcione bien y pronto el INAL.

El autor es maestro en Derecho por la Universidad de Oxford y profesor de Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Iberoamericana. @pabloereyes